



San Lázaro reza por ellos, *et cum Lazaro, quondam paupere aeternam habeat réquiem.*

CADENA DE ORACIÓN POR EL FIN DEL ABORTO EUGENÉSICO EN ESPAÑA

Las **cifras que conocemos van, de año en año, en aumento** y no dejan ninguna duda: **el aborto sigue siendo la primera causa de muerte en España, y afecta indistintamente tanto a varones como a mujeres en nuestro país.**

Y esto, **sin contabilizar los suicidios** ni las **enfermedades causadas por el síndrome postaborto**, efectos colaterales también mortales de la mal llamada *interrupción voluntaria del embarazo*.

Antes se nos decía que los niños sin bautizar iban al limbo. Ahora no; si se buscan referencias al limbo en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, no se encontrará ninguna.

Esto requiere una explicación. La existencia del llamado limbo nunca ha sido una verdad de fe. Era una solución teológica a un problema que se planteaba con los niños muertos sin bautizar antes de llegar al uso de razón. Se pensaba que no podían ir al cielo, porque la gracia es un don gratuito que se recibe con el Bautismo –al menos el de deseo-, y al no recibirlo no podían acceder a la gloria. A la vez, tampoco podían ir al infierno (ni al purgatorio), porque ahí solo se puede ir a causa de los pecados cometidos, y en este caso no lo había. La conclusión es que tendrían que ir a un sitio distinto de los anteriores, donde gozarían de una especie de felicidad natural sin la gloria. Y a ese lugar se llamaba el limbo.

Semejante razonamiento parecía tener su lógica, pero a la postre ha demostrado crear más problemas de los que pretendidamente soluciona. En la Revelación es clara la voluntad salvífica universal de Dios respecto a los hombres, y el que el único fin del hombre es el sobrenatural, la gloria. Se puede rechazar ésta y quedarse así sin ella por toda la eternidad, pero lo que no resulta razonable pensar es que hay seres humanos que escapan a la gloria sin culpa por su parte; supondría decir que Cristo no ha muerto por todos.

¿Entonces? Lo único que se puede decir es lo recogido en el **nº 1261 del Catecismo de la Iglesia Católica**: “en cuanto a los *niños muertos sin Bautismo*, la Iglesia solo puede confiarlos a la misericordia divina, como hace en rito de exequias por ellos. En efecto, la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven (Cf. I Tim 2.4) y la ternura de Jesús con los niños, que le hizo decir: «Dejad que los niños se acerquen a mí, no se lo impidáis» (Mc 10,14), nos permiten confiar en que hay un camino de salvación para los niños que mueren sin Bautismo, víctimas inocentes del aborto eugenésico.

Por ello se solicita a todos los caballeros, damas y amigos de la Orden que tengan presente desde hoy en sus oraciones a todas estas víctimas inocentes de la barbarie eugenésica, encomendando a la Divina Misericordia su salvación y el eterno descanso de sus almas infantiles.

En el nombre de Dios, de San Lázaro y de la Santísima Virgen María.

ATAVIS ET ARMIS